



### OBJETIVO

Apoyar el mayor desempeño académico de las alumnas y alumnos inscritos en instituciones particulares del estado de Tabasco en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, licenciatura, ingeniería, especialidad, maestría y doctorado, que cuentan con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal e imparten su educación en el estado de Tabasco; que participen en la convocatoria de conformidad a las siguientes:

### BASES

Completar con exactitud todos los datos que se le piden en el formato de solicitud (*incluyendo datos del padre, madre o tutor, y hermanos(as) - independientemente del estado civil de los primeros- y el estudio socioeconómico*), disponible en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/se> icono becas. Una vez que el solicitante haya realizado el llenado del formato de solicitud vía Internet en las fechas establecidas, deberá imprimir y entregar su comprobante de solicitud junto con la documentación requerida en la dirección indicada en el comprobante de solicitud, de acuerdo a las fechas señaladas en la calendarización de registro en el Sistema Electrónico las cuales serán improrrogables (horario de entrega de ficha para recepción de documentos: 08:30 a 13:50 Hrs., solo con solicitud elaborada y documentos completos). La documentación deberá entregarse en el estricto orden que se señala en la presente convocatoria, todo en tamaño carta; la entrega completa y correcta de la solicitud y la documentación, es responsabilidad del solicitante.

La coherencia de esta información y la documentación acreditativa es fundamental para valorar su solicitud; el llenado de dicho formato es un requisito indispensable.

La presente convocatoria se ampara en lo dispuesto los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas en Escuelas Particulares que imparten su educación en el estado de Tabasco. En todo lo no expresamente regulado por la convocatoria se entenderá lo observado en los citados Lineamientos.

### REQUISITOS PARA SOLICITANTES:

1. Impresión por duplicado del comprobante de solicitud emitido por el Sistema Electrónico de Becas en la página <https://tabasco.gob.mx/se> icono becas, (*únicamente en las fechas establecidas*).
2. Original de la constancia de inscripción de estudios del ciclo escolar 2019-2020. Solicitar en la institución, debe contener firma y sello oficial de la institución, además de los siguientes datos:
  - ✓ **Del alumno:** Nombre completo, grado escolar, nivel y ciclo escolar de inscripción.
  - ✓ **De la institución:** Nombre de la institución, clave de centro de trabajo (CCT) del nivel inscrito, monto de los conceptos de inscripción y mensualidad a cobrar al alumno en el periodo escolar 2019-2020.
3. Documentación oficial que acredite la calificación del periodo escolar 2018-2019, sin incluir Educación Artística, Tecnológica, Inglés, Físico-Deportivas, Religiosas ú Orientación Educativa; sin adeudo de asignaturas al término del periodo escolar; no son válidas las boletas internas de la Institución escolar. (este requisito no aplica para alumnos que cursarán Educación Inicial y Preescolar en el ciclo escolar 2019-2020).
  - ✓ **De inicial y Básico:** Original y copia de ambos lados de "Boleta de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, sellada y firmada" con las calificaciones finales del alumno(a), obtenidas en el periodo escolar concluido (Ciclo Escolar 2018-2019), con promedio mínimo de 9.0 en materias básicas.
  - ✓ **De Media Superior:** Original y copia de las boletas de calificaciones finales o en su caso el Historial Académico que incluya los últimos dos semestres cursados en el Ciclo Escolar 2018-2019; firmadas y selladas, con promedio mínimo de 9.0 en materias básicas.
  - ✓ **De Superior:** Original de Historial académico, kardex y/o constancia de calificaciones, con calificaciones de materias cursadas en el periodo escolar 2018-2019 o su equivalente. Solicitar en la Institución, que contenga firma y sello de la Institución; con promedio mínimo de 9.0 en materias básicas.
4. Copia certificada del Acta Nacimiento del alumno(a) y copia simple.
5. Impresión actualizada de la CURP (RENAPO) del alumno(a).
6. Impresión actualizada de la CURP (RENAPO) indispensable de ambos padres y del tutor. (esta situación aplica en el caso de que sea una persona distinta a los padres).
7. Si el alumno(a) tiene hermanos(as), deberá anexar impresión actualizada de la(s) CURP (RENAPO).
8. Copia legible de la credencial del Instituto Nacional Electoral del solicitante. (solo aplica en el caso de nivel Superior).
9. Copia de la credencial de elector (INE), indispensable de ambos padres y tutor. (excepto en el caso de que el solicitante sea su propio tutor).
10. Original y copia del comprobante de los ingresos del tutor (solicitante, padre, madre u otra persona); acorde a lo siguiente:
  - ✓ **Servidores Públicos** - Original y copia de los talones de pago correspondientes al último mes.
  - ✓ **Empleados sector privado** - Original y copia de los talones de pago correspondientes al último mes. Si la empresa no emite talones, solicitar constancia que deberá contener razón social, registro federal y dirección de la empresa, fecha, percepción mensual (sin deducciones), nombre del empleado, ocupación, así como nombre, cargo y firma de quien la emite.
  - ✓ **Persona con actividad propia** - Original y copia de los documentos de pago de impuestos (que indiquen el ingreso mensual). Y escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad su ocupación, percepción mensual, así como nombre completo, número telefónico fijo y/o celular, RFC y firma del contribuyente.
  - ✓ En su caso, presentar la Declaración Anual. En la que deberá ser visible el ingreso anual del contribuyente.
  - ✓ **Pensionado o jubilado** - Original y copia del talón de pago correspondiente al último mes o estado de cuenta de la transferencia recibida.
  - ✓ En caso de no contar con documentación comprobatoria, hacer un escrito libre que especifique, su(s) actividad (es) y el (los) ingresos que percibe mensualmente por ello; la asignación de la beca depende de la veracidad de la información.
11. Copia del título profesional del último grado de estudios cursado por el solicitante (solo en caso de especialidad, maestría o doctorado).
12. Copia de la cédula profesional del grado de estudios cursado por el solicitante (solo en caso de especialidad, maestría o doctorado).



**CALENDARIO DE REGISTRO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASIGNACION DE BECAS:**

**PARA NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR**

El registro en el Sistema Electrónico comenzará a las 08:30 Hrs. del 16 de julio de 2019 y concluirá a las 12:00 Hrs. del 25 de julio de 2019, tomando como base la primera letra del apellido paterno, conforme a la siguiente distribución:

1a. LETRA DEL APELLIDO PATERNO	FECHAS PARA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	FECHAS PARA ENTREGAR DOCUMENTOS
A, B, C, D, E, F	16 y 17 de julio	16, 17, y 18 de julio
G, H, I, J, K, L	18 y 19 de julio	18, 19, y 22 de julio
M, N, O, P, Q	22 y 23 de julio	22, 23 y 24 de julio
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	24 y 25 de julio	24, 25 y 26 de julio

**PARA NIVEL SUPERIOR**

El registro en el Sistema Electrónico comenzará a las 08:30 Hrs. del 20 de agosto de 2019 y concluirá a las 12:00 Hrs. del 28 de agosto de 2019, tomando como base la primera letra del apellido paterno, conforme a la siguiente distribución:

1a. LETRA APELLIDO PATERNO	FECHAS PARA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	FECHAS PARA ENTREGAR DOCUMENTOS
A, B, C, D, E, F	20 y 21 de agosto	20, 21 y 22 de agosto
G, H, I, J, K, L	22 y 23 de agosto	22, 23 y 26 de agosto
M, N, O, P, Q	26 y 27 de agosto	26, 27 y 28 de agosto
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	27 y 28 de agosto	27, 28 y 29 de agosto

**Las materias consideradas como básicas en el nivel educativo Tipo Básico, son:**

PRIMARIA		
1ro. y 2do.	3ro.	4to. 5to. y 6to.
Lengua Materna (Español)	Español	Español
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Conocimiento del Medio	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
	La Entidad Donde Vivo	Geografía
	Formación Cívica y Ética	Historia
		Formación Cívica y Ética

SECUNDARIA		
1ro.	2do.	3ro.
Lengua Materna (Español)	Español II	Español III
Matemáticas	Matemáticas II	Matemáticas III
Ciencias Naturales y Tecnología (Biología)	Ciencias II (Enfasis en Física)	Ciencias III (Enfasis en Química)
Historia	Historia I	Historia II
Geografía	Formación Cívica y Ética I	Formación Cívica y Ética II
		Formación Cívica y Ética

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Podrá verificar el resultado a partir del 11 de octubre del presente año (sujeta a modificación) con fecha límite para consulta el 13 de diciembre del mismo año, a través de la página electrónica: <https://tabasco.gob.mx/se> icono becas, personalmente con la CURP y contraseña; y de las listas que se harán llegar a las instituciones educativas participantes; posterior a la fecha límite para consulta de resultados, no habrá acceso al Sistema Electrónico de Becas para impresión de Oficios de Asignación de Becario, quedando en nueva indicación por la Dirección de Becas para el año 2020.

**DISPOSICIONES GENERALES**

- El otorgamiento y la cancelación de la beca es competencia de la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Becas según lo señalan los Lineamientos Generales en la sección III, Sexto I. Compromisos y facultades de la Secretaría de Educación, II. La Dirección de Becas, señala en el inciso k: podrá cancelar la beca cuando el alumno, sus padres o tutor: i) Haya proporcionado, para la obtención de la beca, datos falsos o incompletos y/o presentada documentación incompleta, alterada o apócrifa; ii) Presente o se involucre de manera reiterada en problemas de conducta dentro del plantel y en su caso, el padre, madre o tutor no hayan atendido las amonestaciones o prevenciones que la Institución Educativa les hubiere comunicado oportunamente; iii) El alumno se dé de baja en la Institución Educativa; o iv) Tenga al menos un hermano becado en el Programa de Becas en Escuelas Particulares, sin importar el nivel, grado o institución educativa.
- Derivado de lo anterior será **causa de cancelación de solicitud o beca** cuando: proporcionen datos falsos o incompletos en informes requeridos, omitan datos de ingresos, el incumplimiento en la entrega de documentos en las fechas establecidas, presente CURP con Homonimia, cuando la escuela seleccionada en el "Sistema Electrónico de Asignación de Becas" no corresponda a aquella donde estudia el o la solicitante, entre otras.
- Se otorgará sólo una beca por familia.
- No se tramitarán solicitudes de interesados que presenten información y documentación incompleta o apócrifa.
- Se consideran como hermanos a los hijos registrados por ambos padres o en su defecto únicamente por la madre o por el padre.
- No se aceptará solicitud de preinscripción o recibo de pago de inscripción como constancia de inscripción.
- La beca comprende la liberación del pago en el porcentaje de beca asignado, sobre el monto pagado por concepto de inscripción o reinscripción, colegiatura y vacaciones y tiene vigencia únicamente para el periodo escolar en el que se otorga.
- La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Becas se reserva el derecho de realizar llamadas telefónicas, visitas domiciliarias e investigación documental a los solicitantes como parte de la valoración del estudio socioeconómico, con el fin de autenticar los datos asentados en la solicitud.
- El alumno no debe contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por parte del estado o de una institución particular para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba el beneficio de la beca; cuando el alumno esté becado directamente por la institución educativa, deberá solicitar a consideración del becario la cancelación a fin de contar con solo un beneficio de beca.
- En caso que el alumno(a) y/o ambos padres, tengan nacionalidad extranjera, deberán tramitar en tiempo y forma la Clave Única de Registro de Población (CURP) en el registro civil, para cada caso (el no presentar el documento, será motivo de rechazo de la solicitud de beca).
- El personal que recibe la documentación es personal de apoyo ajeno a la Dirección de Becas, por lo que deberá acercarse al módulo de información, en caso de dudas o aclaraciones.
- Todo trámite es considerado como Nuevo Ingreso.
- Para información sobre los Datos Personales recabados, consulte el Aviso de Privacidad en nuestra página principal: <https://tabasco.gob.mx/se>. La Dirección de Becas tiene reserva y privacidad sobre los siguientes datos personales recabados del solicitante, así como de los padres, hermanos y tutor del solicitante: Nombre completo, domicilio, datos telefónicos, importes de ingreso, datos laborales.

Villahermosa, Tabasco, 10 de junio de 2019.

**Lic. Guillermo Narváez Osorio**  
Secretario de Educación